**Actividades de protección según procesos****misionales**

***Educación en derechos humanos:*** Incluye conocimientos, metodologías y herramientas para la construcción de aprendizajes, aptitudes, y comportamientos que creen las condiciones sociales para el ejercicio y garantía de todos los derechos para todas las personas.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| *Actividad a ejecutar* | *Instrumentos/herramientas* | *Unidad que lo ejecuta* |
| Identificar necesidades educativas a nivel local y nacional. | **Instrumentos:*** Sistema Facilitario: para el diseño de procesos educativos en plataforma virtual.
* Aula virtual de educación en derechos humanos de la DPE

**Herramientas:*** *Fichas de aprobación de pertinencia, proceso e informe*
* *Fichas de actividades*
* *Recursos didácticos*
 | Coordinaciones o Delegaciones, Autoridades Nacionales |
| Ejecución de procesos educativos sobre aspectos básicos de los derechos humanos y de la acción humanitaria dirigidos a: servidores y servidoras públicos de distintas instituciones del Estado. | Dirección nacional de Capacitación, Coordinaciones o Delegaciones |
| Ejecución de procesos educativos sobre aspectos básicos de los derechos humanos y de la acción humanitaria dirigidos a: voluntarios y voluntarias que quieren colaborar. | Dirección nacional de Capacitación, Coordinaciones o Delegaciones |
| Educación para el ejercicio de los derechos humanos en situación de crisis humanitarias dirigidos a: sociedad civil. | Dirección nacional de Capacitación, Coordinaciones o Delegaciones |
| Ejecución de procesos educativos sobre aspectos básicos de la acción humanitaria y rol de la DPE para servidores/as de la DPE. | *Dirección Nacional de Capacitación* |

***Acompañamiento****:* permanente o periódico para proporcionar una protección activa a la población y prevenir violaciones de DDHH. Incluye: la mera presencia institucional en albergues, refugios y otros asentamientos de población afectada, entrevistas regulares con autoridades e instituciones nacionales y locales, actividades de sensibilización de la opinión pública mediante la difusión de información, labores de presión, misiones de verificación, mesas de negociación, seguimiento, recordatorio de compromisos, interlocución, lobby en gobierno, publicación de informes y, apoyo a la reconstrucción del tejido social. En contextos de conflicto armado incluye la labor que realizan algunas organizaciones internacionales de proteger (evitar violencia) a las organizaciones locales, grupos de DDHH y organizaciones de la sociedad civil, sobre la base de principios éticos y operativos no compatibles con el uso de la fuerza.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| ***Actividad a ejecutar*** | ***Instrumentos/herramientas*** | ***Unidad que lo ejecuta*** |
| Presencia DPE en campamentos, refugios y otros asentamientos de población afectada (realizan las coordinaciones zonales y delegaciones provinciales de zonas afectadas y no afectadas y, las brigadas integradas por equipo nacional y local). | * Protocolo unificado de visitas de acompañamiento a campamentos, refugios y otros asentamientos en zonas afectadas directamente.
* Ficha de levantamiento de información en refugio/albergue
 | Brigadas y coordinación o delegación |
| Presencia institucional en asentamientos de población en situación de desplazamiento (realizan las coordinaciones zonales y delegaciones provinciales de zonas “no afectadas”). | * Protocolo unificado de acompañamiento a asentamientos o lugares de ubicación de personas en situación de desplazamiento en zonas afectadas indirectamente (receptoras)
* Fichas de levantamiento de información
 | Brigadas y Coordinación o Delegación |
| Observación y acercamientos con autoridades, instituciones nacionales y locales. | * Ayuda memoria
 | Brigadas y Coordinación o Delegación  |
| Identificar las instituciones competentes y las rutas interinstitucionales para la atención de casos. | * Matriz de actores
 | Dirección Nacional de Incidencia, Coordinación o Delegación |
| Generar alertas tempranas | * Mensaje directo( llamadas)
 | Brigadas y Coordinación o Delegación |
| Misión de verificación y seguimiento a compromisos generados con instituciones. | * Ayuda memoria
 | Autoridades Nacionales, Coordinación o Delegación |

***Incidencia***

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| ***Actividad a ejecutar*** | ***Instrumentos/herramientas*** | ***Unidad que lo ejecuta*** |
| Participar y representar a la DPE en los COES provinciales, cantonales y nacional. | Ayuda memoria |  |
| Analizar normativa y políticas públicas relacionadas y Transversalizar el enfoque de derechos humanos. |  | Dirección Nacional de normativa |
| Informes al Comité técnico y autoridades nacionales de la DPE | Informe | Dirección Nacional de incidencia |
| Lobbying y cabildeo (Administración de la información para resolver problemas urgentes con las distintas autoridades del nivel local y nacional) | Ayuda memoria posterior | Autoridades nacionales y Coordinaciones o Delegaciones |
| Difusión general de información y publicación de informes |  | Autoridades |

***Denuncia y defensa de derechos****:* Incluye la elaboración y difusión de informes sobre violaciones a derechos a fin de alertar al gobierno o a la opinión pública, así como la admisibilidad de casos.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| ***Actividad a ejecutar*** | ***Instrumentos/herramientas*** | ***Unidad que lo ejecuta*** |
| Aperturar de oficio una investigación Defensorial general mediante la cual se pueda solicitar información y emitir recomendaciones, exhortos o peticiones a las instituciones competentes | Caso # aperturado por parte de la Dirección del Buen Vivir dando competencia a la Coordinación de Manabí y Delegación de Esmeraldas | Dirección General Tutelar, dirección nacional de buen vivir, coordinación de Manabí y Delegación de Esmeraldas |
| Gestión Oficiosa | Formato Gestión oficiosa | Coordinación y Delegación |
| Admisibilidad de casos en zonas de afectación directa, iniciadas mediante gestión oficiosa | Resolución 058-2015, procedimiento regular | Coordinación y Delegación |
| Admisibilidad de casos en zonas de afectación indirecta (receptoras de población en situación de desplazamiento). | Coordinación y Delegación |
| Remisión interinstitucional y seguimiento. | Protocolo de atención de casos de personas desplazadas por el desastre. Ficha de seguimiento, matriz de actores encargados | Coordinación y Delegación |